



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000018-03

Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a exigir del Gobierno de España la inmediata convocatoria de la Comisión Interinstitucional para la conmemoración del VIII Centenario de la creación de la Universidad de Salamanca, para retomar la actividad paralizada desde el 18 de octubre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000018, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a exigir del Gobierno de España la inmediata convocatoria de la Comisión Interinstitucional para la conmemoración del VIII Centenario de la creación de la Universidad de Salamanca, para retomar la actividad paralizada desde el 18 de octubre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reclamar al Gobierno de España la convocatoria, antes de la disolución de las Cortes Generales, de los órganos de la Comisión Interinstitucional para la conmemoración del VIII centenario de la creación de la Universidad de Salamanca (Pleno, Ejecutiva y Comisión Técnica, creada mediante el Real Decreto 776/2015), para retomar la actividad paralizada desde el 18 de octubre de 2011 y conseguir que los incentivos fiscales concedidos a esta conmemoración puedan ser efectivos a partir del próximo 1 de noviembre de 2015."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio